

COMITÉ COORDINADOR

2017-2018

INFORME ANUAL



SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
SEA-QRO

COMITÉ COORDINADOR

2017-2018

I N F O R M E A N U A L

“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.



2017-2018

I N F O R M E A N U A L

ÍNDICE





1.- Siglas y Acrónimos

2.- Introducción

3.- Construcción de la Estructura del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro

3.1 Instalación del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

3.2 Presupuesto

3.3 Estructura Organizacional del SEA

3.4 Formación e Integración de la Secretaría Ejecutiva

4.- Plan de Trabajo del Comité Coordinador

4.1 Antecedentes

4.2 Resumen de Contenido

4.3 Avances

5.- Recomendaciones

5.1 Desarrollo de Recomendaciones

6.- Conclusiones

7.- Apartado de informes:

Hipervínculos a los informes rendidos por las entidades que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.



ACRÓNIMOS



1. SIGLAS Y ACRÓNIMOS



COMITÉ COORDINADOR - Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

CPC - Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

CPCN - Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

INFORME ANUAL - Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema
Estatal Anticorrupción de Querétaro

LSEAQ - Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro

OIC - Órgano Interno de Control

PTA - Programa de Trabajo Anual

SESEA - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro

SNA - Sistema Nacional Anticorrupción

CNBV - Comisión Nacional Bancaria y de Valores

SAT - Servicio de Administración Tributaria

SFP - Secretaría de la Función Pública

INM - Instituto Nacional de Migración

UIF - Unidad de Inteligencia Financiera



INTRODUCCIÓN



2. INTRODUCCIÓN



La corrupción no es un fenómeno privativo de la sociedad mexicana. Existe en todas las naciones y sus efectos son perjudiciales, especialmente en dos ámbitos, el primero en el desarrollo y crecimiento económico, en forma particular en los países con menores ingresos y el segundo en el debilitamiento de los valores, la confianza en la gestión pública y en la democracia.

Un primer paso, en el combate a la corrupción lo constituye el diseño de un nuevo marco legal, que, si bien por sí solo resultaría insuficiente, por ello fue necesaria una adecuada implementación de las estructuras que emanan del mismo, que durante años ha permeado en todos los niveles de la gestión pública de nuestro país.

Por lo que con la creación del Sistema se establece, articula y evalúa la política estatal anticorrupción y de integridad, tarea que requiere la consecución de esfuerzos de sus integrantes, de los servidores públicos y de la sociedad. Los integrantes del Sistema cuentan con una adecuada coordinación, capacitación y actualización permanente, así como un alto sentido del compromiso con la sociedad.

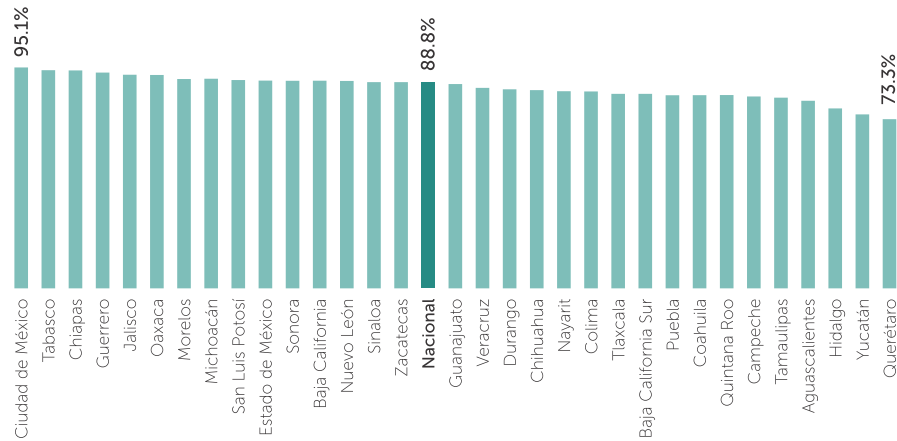
Por parte de los gobernantes se requiere apertura con los ciudadanos y sensibilidad ante sus demandas, de las que destacan: la transparencia, el uso honesto de los recursos públicos y la implementación de servicios públicos de calidad; por su parte la sociedad está obligada a dar puntual seguimiento a los resultados que arroje el Sistema y abstenerse de ofrecer a cualquier servidor público alguna dádiva para obtener beneficios personales a costa del patrimonio público.

Según los estudios más recientes del INEGI califica a Querétaro como uno de los Estados de menor porcentaje en la percepción de corrupción entre sus pobladores, posicionándolo en una de las Entidades más atractivas para vivir, sin embargo, todavía hay un camino por recorrer, por consiguiente, para seguir avanzando, tanto Gobierno como ciudadanos tenemos que trabajar de forma conjunta en beneficio de nuestro Estado y lograr que siga existiendo cero tolerancia a los actos o hechos de corrupción.

2. INTRODUCCIÓN



Percepción sobre frecuencia de corrupción en los estados



Fuente: ENCIG, INEGI

Nota: Los números indican el porcentaje de la población que considera que las prácticas de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes.

En este sentido, para las bases de operación del Sistema destaca la integración de dos comités: el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.

Como atribución del Comité Coordinador, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan. Lo antes mencionado, podrá sentar las bases para actuar en dos vertientes que se consideran fundamentales en el combate eficiente de la corrupción:

- 1.- Establecimiento de acciones integrales de fiscalización y control de recursos públicos.
- 2.- Diseño de mecanismos que prevengan y disuadan la comisión de actos de corrupción y faltas administrativas, entre los servidores públicos.

El Comité Coordinador, es el encargado de realizar recomendaciones no vinculantes ante las autoridades respectivas y darles seguimiento, así mismo cabe destacar que este informe de actividades corresponde al periodo del 27 de junio de 2017 al 27 de mayo de 2018.

3. Construcción de la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.



El Sistema está constituido por los miembros del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana, mismos que se integran por:

- Comité Coordinador: un representante del Comité de Participación Ciudadana, el Titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, el Titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro, el Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.
- Comité de Participación Ciudadana, el cual está integrado por cinco ciudadanos destacados en el ámbito de la transparencia, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

En base a lo anterior el Comité Coordinador ha estado integrado desde su inicio y hasta el día de hoy por los siguientes integrantes:

C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom	Titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro
C.P. y Lic. Alfonso Chávez Fierro	Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Dra. en D. MA. Consuelo Rosillo Garfias	Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Querétaro
Lic. José Landeros Arteaga	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro
Dr. Javier Rascado Pérez	Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
Lic. Benjamín Vargas Salazar	Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Querétaro
Lic. Pablo Reynoso Mendoza	Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

3. Construcción de la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.



El Comité de Participación Ciudadana se encontraba integrado desde su inicio por los siguientes ciudadanos:

Lic. Pablo Reynoso Mendoza	Presidente CPC 1 año
Mtro. Darío Malpica Basurto*	* Renuncia el 14 de mayo de 2018
Lic. Jorge Sánchez Martínez	3 años
Ing. Abel Baca Atalá	4 años
Ing. Hector Manuel Rivadeneyra	5 años

*Con fecha 14 de mayo el Consejero Ciudadano Darío Malpica Basurto presentó su renuncia al Presidente del Comité de Participación Ciudadana, situación que se informó oportunamente a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana para que consideren su reemplazo dentro de los términos legales.

3.1 Instalación del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Dicha instalación tuvo verificativo el día martes 27 de junio de 2017 en el Teatro de la República de acuerdo con el artículo segundo transitorio de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que se estipula el plazo señalado de un año siguiente a la emisión del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.



3. Construcción de la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.



3.2 Presupuesto

El presupuesto como plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una entidad para un período determinado, con la finalidad de lograr sus objetivos, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno, con fecha 30 de octubre de 2017, en la que se aprobaron los proyectos de presupuesto de esta Secretaría, los cuales correspondieron al ejercicio fiscal 2017 y 2018.

Presupuesto asignado en el Ejercicio Fiscal 2017 \$ 1,809,897.89

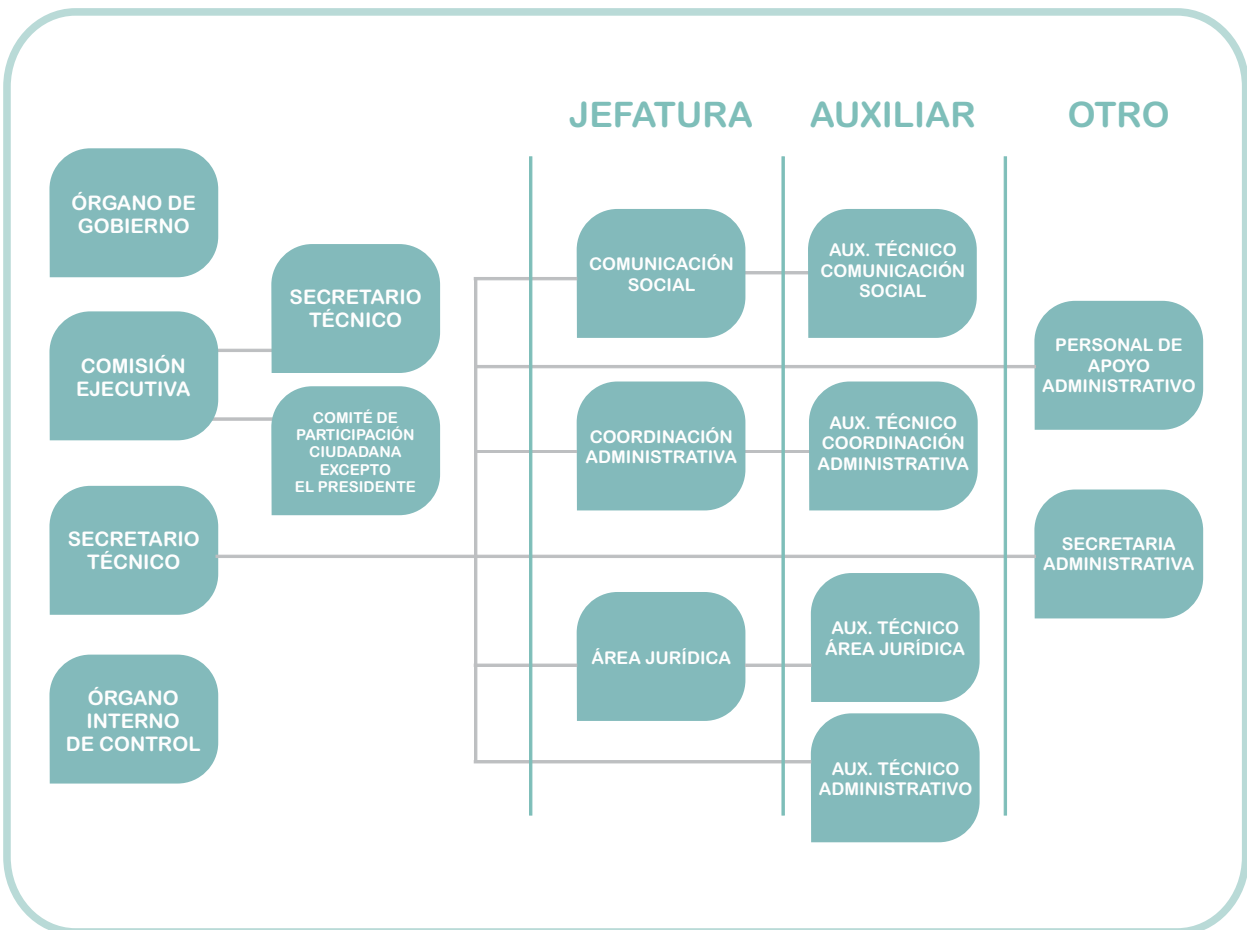
Presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2018 \$ 6,084,959.00



3. Construcción de la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.



3.3 Estructura Organizacional de la SESEA



3. Construcción de la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.



3.4 Formación e Integración de la Secretaría Ejecutiva SESEA

- La Secretaría Ejecutiva es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. Tiene su domicilio en el Estado y cuenta con la estructura operativa necesaria para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines, ésta funge como apoyo para el Comité Coordinador y es la responsable de generar los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, y la integran: Órgano de Gobierno, La Comisión Ejecutiva, que será el órgano auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, El Secretario Técnico, quien estará a cargo de las funciones de dirección del organismo y del Órgano Interno de Control.
- La Secretaría Ejecutiva genera los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, y la Comisión Ejecutiva propone políticas de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; plantea la metodología para medir y dar seguimiento al fenómeno de la corrupción; emite informes de las evaluaciones sometidas a su consideración por el Secretario Técnico respecto a las políticas integrales. Dicha comisión se integra por los miembros del Comité de Participación Ciudadana a excepción de quien lo preside y el Secretario Técnico.

En fecha 27 de junio de 2017 se efectuó la Sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de este Sistema, con la finalidad de efectuar la selección del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.

Con base en lo anterior, se designó por votación como Secretario Técnico del Sistema al Mtro. ALVARO ROBLES CASTAÑÓN para el periodo comprendido del 27 de junio de 2017 al 27 de junio de 2022.



Hidalgo #38 Centro Histórico, Querétaro, Qro.



— PLAN DE TRABAJO



4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



4.1 Antecedentes

Desde el arranque de trabajos del SEA se efectuaron talleres de trabajo entre los miembros del CPC y del Comité Coordinador con el fin de identificar aquellos aspectos relevantes en el combate a la corrupción, que dentro del marco legal del SNA y SEA, así como de cada uno de los organismos que integran el SEA pudieran llevarse a cabo dentro de un plan de acción.

De igual manera se llevaron a cabo reuniones con la Presidencia del SNA y con el Secretario Técnico del mismo sistema para armonizar y nutrir el plan de trabajo.

En el mes de febrero de 2018 y una vez que se llevaron a cabo 14 reuniones específicas para el tema, con cada uno de los miembros que conforman el Comité Coordinador, se logró concretar el Plan de Trabajo 2018, resultado del esfuerzo, la dedicación e investigación de todos los integrantes de dicho comité.

En el referido plan de trabajo, se incluyeron 4 líneas estratégicas que se desdoblaron en 10 estrategias resultando en 20 acciones, cuya finalidad será la de integrar a todos los entes relacionados con el combate a la corrupción, incluyendo a los sujetos obligados, así como generar una sinergia de trabajo con el Sistema Nacional Anticorrupción; todo mediante un mecanismo de trabajo transversal.

Para el Sistema Estatal Anticorrupción es una prioridad y un deber el contacto directo con la ciudadanía, por ello se incluyeron estrategias de vinculación ciudadana, programas sociales, capacitación en valores de integridad a servidores públicos, jóvenes y niños.

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



4.2 Resumen de Contenido:

01 Mecanismos de coordinación de acciones del sistema.

I. Sistema de trabajo transversal entre miembros

Los miembros del sistema tienen que funcionar de manera armónica y coordinada, para lo cual es necesario identificar y mapear las actividades anticorrupción de cada integrante así como la designación de un equipo transversal para el seguimiento y monitoreo de acciones.

II. Coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción

Una de las metas para dar continuidad a las acciones de coordinación, es sostener reuniones y comunicación constante con el Sistema Nacional Anticorrupción, particularmente con su Presidenta y Secretario Técnico para mantener alineación y hacer valer la voz del Sistema Local en temas de índole federal y comunes.

III. Coordinación con entidades municipales

Todos los municipios del Estado sus Presidentes y Ayuntamientos como instancias de gobierno y de representación, reconozcan la importancia de contar con una adecuada coordinación con los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, para la implementación de políticas públicas tendientes a la prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

02 Políticas públicas.

IV. Políticas anticorrupción en México, países y organismos representativos

Contar con un sistema de información consistente en estrategias, políticas y acciones efectivas anticorrupción, llevadas a cabo y propuestas en otros países y organismos para ser distribuidas y puestas a consideración de los miembros de los organismos del SEA y de los usuarios autorizados.

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



V. Administración, evaluación y emisión de Políticas Públicas Factibles

Organizar las distintas propuestas de políticas públicas e iniciativas que ayuden en el combate a la corrupción en sus distintas categorías por materia, origen o tipo; y calendarizar los esfuerzos que se hagan para evaluarlas y en su caso publicarlas o recomendarlas.

VI. Vinculación ciudadana

Establecimiento de una comunicación constante con la ciudadanía, organizaciones sociales y académicas a fin de informar acerca del Sistema Estatal Anticorrupción y sus acciones, es de suma importancia para abastecerse de experiencia, talento y capacidades técnicas para la generación de políticas públicas.

03

Promoción, fomento y difusión.

VII. Programas Sociales

La contraloría social es y ha sido una herramienta donde los ciudadanos en conjunto con el gobierno participan en el control y vigilancia de actividades que afectan la vida de los queretanos. Es importante fomentar una participación mas activa en todos aquellos programas estatales destinados a mejorar las condiciones de vida en nuestro Estado. Y de igual manera se pretende impulsar las acciones de la contraloría social y una mayor participación en el Premio Nacional de Contraloría Social 2018.

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



VIII. Asegurar la capacitación en valores de integridad de los funcionarios públicos.

Que los funcionarios públicos de las diferentes entidades públicas que se encuentran en el Estado, conozcan el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, comprendan su responsabilidad y cuenten con elementos con los que puedan coadyuvar en el combate a la corrupción, para así hacer de Querétaro un referente a nivel nacional de servidores públicos éticos responsables y honestos en el desempeño de sus funciones.

IX. Fomentar la educación en valores de integridad

Reafirmar la importancia de los valores de integridad, honestidad y probidad en la población en general y fomentar una cultura de cero tolerancia a actos de corrupción en el Estado. En este sentido se pretende avalar promover campañas que incluyan el mensaje de integridad y no corrupción.

04 Medición de resultados.

X. Indicadores y métricas

Diseñar y construir un panel con indicadores que midan el avance de los planes del SEA; además de indicadores sobre el desempeño del SEA, con información fuente del Gobierno del Estado de Querétaro, de las redes sociales y de los medios de comunicación digital.

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



4.3 Avances:

01 Mecanismos de coordinación de acciones del sistema.

Sistema de trabajo transversal

Convenio ESFE y Contraloría

El día 11 de octubre de 2017 la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Entidad Superior de Fiscalización, quienes son miembros del SEA, firmaron un convenio con el fin de lograr una mayor coordinación y mejorar la capacidad profesional y de servicio de los servidores públicos. En el rubro de capacitación se podrán observar resultados de dicho convenio.

Equipo Transversal

Con la finalidad de asegurar el funcionamiento coordinado del SEA se designaron las personas de las entidades que fungirán como enlace en el Sistema para garantizar la ejecución y seguimiento de acciones que se realicen. De esta manera se crea un grupo de trabajo integrado por:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LIC. ANTONIO ALAN CAMACHO SÁNCHEZ JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	M. EN D. EVERARDO PÉREZ PEDRAZA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE QUERÉTARO	LIC. MAGDALENA NAVARRETE ZÚÑIGA FISCAL ADSCRITA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	LIC. JULIETA GUADALUPE GARCÍA CÁRDENAS SECRETARIA PARTICULAR
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. MA. ISABEL DOMÍNGUEZ VEGA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. TERESITA DE JESÚS MEDINA VALDIVIA AUDITOR JURÍDICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SEA	MTRO. ALVARO ROBLES CASTAÑÓN SECRETARIO TÉCNICO

Para lo anterior se crean listas de distribución para correo electrónico y comunicación móvil en grupos.

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



Coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción

Desde el origen del Sistema Estatal Anticorrupción se ha mantenido comunicación constante con el Sistema Nacional, en un principio con la Presidenta del SNA, Jaqueline Peschard Mariscal y posteriormente con la Presidenta actual Marieclaire Acosta Urquidi.

Reuniones presenciales con el Sistema Nacional Anticorrupción:

- 23 de agosto de 2017 con Jaqueline Peschard Presidente (CDMX)
- 9 de enero de 2018 con Ricardo Salgado Secretario Técnico (CDMX)
- 9 de enero de 2018 con Marieclaire Acosta Urquidi (CDMX)
- 23 de febrero de 2018 reunión de CPC's de los Estados y Nacional (MTY)

El vínculo con el SNA y los CPC's locales se mantiene a través de videoconferencias, grupos de charla electrónica y conferencias. En coordinación y apoyo al SNA se han atendido los siguientes temas que se contienen en el plan de trabajo del CPC del SNA (CPCN):

Reunión de Comités de Participación Ciudadana 2018

El pasado 23 y 24 de febrero se llevó a cabo en Monterrey el primer encuentro Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que los representantes de los Comités de 19 Estados, incluyendo Querétaro, junto con el CPC Nacional firmaron un documento, el cual se hizo público en Querétaro el 12 de marzo haciendo un llamado, exigiendo al Presidente de la República, al Senado, al Congreso de la Unión y a los Gobiernos Estatales para que lleven a cabo las designaciones pendientes para integrar al SNA bajo los principios constitucionales de Legalidad, Transparencia, Máxima Publicidad y Parlamento Abierto.

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



Política Nacional Anticorrupción

El CPCN ha llevado a cabo diversas acciones encaminadas a construir y proponer la Política Nacional Anticorrupción, La Red por la Rendición de Cuentas y el CPC del SNA realizaron cuatro mesas de trabajo denominadas “Diálogos para el diseño de la Política Nacional Anticorrupción”, con el objetivo de recoger opiniones expertas y de los propios integrantes del Comité Coordinador del SNA para robustecer los contenidos de la Política Nacional Anticorrupción así como para diseñar el mecanismo de consulta nacional de la mencionada Política. El CPC coordinará el foro Regional de consulta para la integración de la Política Nacional Anticorrupción una vez que se tenga la propuesta y los lineamientos para dicha consulta.

Coordinación con entidades municipales

Uno de los brazos más efectivos para informar de la integración del SEA, su plan de trabajo y sus políticas, y recomendaciones, así como para que el SEA conozca de las situaciones que se viven en los Municipios es a través de sus Órganos Internos de Control, a este respecto y adicional a la capacitación del SEA que se les ha brindado, el pasado 31 de enero de 2018 se llevo a cabo una reunión de trabajo en la que el Presidente del Comité Coordinador y el Secretario de la Contraloría expusieron al SEA, los avances del mismo y se reforzó la comunicación. Mostrando un gran interés entre los contralores.



4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



02 Políticas públicas.

Desde el origen del SEA al día de hoy, se han implementado las siguientes acciones que corresponden a políticas públicas:

declaraNet^{plus}

El 19 de julio de 2017 se firmó el convenio para el uso de licencia del sistema Declaranet Plus en el Estado para que sea utilizado por los servidores públicos de los tres poderes, Órganos Autónomos y sus 18 Municipios.

DeclaraNet Plus es una plataforma electrónica en la que todos servidores públicos realizan sus declaraciones de situación patrimonial, ya sea en su modalidad de inicio o de conclusión, la cual fue creada por la Secretaría de la Función Pública, para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos transitorio 3º, 32, 33 y 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; En el mismo se incorporan los datos curriculares de los servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial, así como lo relativo a los puestos que desempeñan, lo cual permite una apertura a la información de manera clara y directa. Al respecto se hará la recomendación correspondiente a la creación del formato en cumplimiento por lo dispuesto en la ley en comento.



Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El 1º de diciembre de 2017 se publicó el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades. Este instrumento promueve una conducta íntegra en los servidores públicos bajo los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, y fomenta los valores de priorizar en el interés público, el respeto, la salvaguarda de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas.

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



Comité de Integridad Policial

Así mismo y siguiendo con la idea de la implementación de acciones que favorezcan al combate a la corrupción, el día 09 de mayo de 2018, el Gobernador Constitucional Francisco Domínguez Servián, llevó a cabo la toma de protesta al Comité de Integridad Policial del Estado de Querétaro. Dicho Comité dará seguimiento a 10 acciones para la integridad de los cuerpos policiacos, incluyendo el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

10

ACCIONES POR LA SEGURIDAD

INTEGRIDAD POLICIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A través de diez acciones se promoverá la prevención, investigación y la posible sanción de elementos que incumplan con su deber para así garantizar la **integridad policial** y el **fortalecimiento institucional**.

	Banco de ADN	1	6	Investigación especializada en corrupción	
	Código de conducta	2	7	Redes ciudadanas	
	Denuncianet	3	8	Fomentar cultura de la legalidad	
	Seguimiento a la evolución patrimonial	4	9	Control de las comunicaciones operativas	
	Estímulos al buen desempeño	5	10	Nuevas reformas al código penal	







4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



Vinculación ciudadana

Se ha implementado un plan de comunicación constante con la ciudadanía, organizaciones sociales y académicas con el objeto de hacer difusión sobre el contenido y alcances de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, la integración y funcionamiento del propio Sistema Estatal, sus acciones y sobre todo se ha hecho invitación para contribuir con aportaciones tendientes a mejorar o complementar las políticas públicas existentes, incluso la manifestación de nuevas iniciativas.

A este respecto el CPC ha llevado a cabo las siguientes sesiones con los organismos que se mencionan:

ORGANISMOS
<ol style="list-style-type: none">1. Radio y Televisión Querétaro.2. Exa Querétaro.3. Televisa Querétaro.4. Diario de Querétaro.5. ADN Informativo.6. Códice Informativo.
<ol style="list-style-type: none">7. Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de San Juan del Río Querétaro.8. Presidente de la Cámara Nación de Comercio de San Juan del Río, Querétaro.9. Rectora de la Universidad Tecnológica San Juan del Río, Querétaro.10. Jefe de Recursos Materiales y Servicios Industriales del Instituto Tecnológico de San Juan del Río, Querétaro.11. Coordinador General de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus San Juan del Río.
<ol style="list-style-type: none">12. Presidenta de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas de San Juan del Río, Querétaro.13. Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de San Juan del Río, Querétaro.14. Presidenta del Colegio Médico de San Juan del Río, Querétaro.15. Presidente del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, Capítulo San Juan del Río, Querétaro.16. Presidente del Grupo Reto de San Juan del Río, Querétaro17. Presidente del Colegio de Arquitectos de San Juan del Río, Querétaro.18. Vicepresidente de Industriales de San Juan del Río, Qro. A.C.19. Observatorio Ciudadano

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



ORGANISMOS

20. Confederación Patronal de la República Mexicana;
 21. Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.
 22. Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.
 23. Cámara Nacional de Comercio.
 24. Asociación de Mipymes Industriales de Querétaro, A.C.
 25. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
 26. Asociación de Agentes Aduanales del Bajío, A.C.
 27. Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro.
 28. Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Querétaro.
-
29. UNAM.
 30. Escuela Normal.
 31. Universidad Politécnica De Santa Rosa Jáuregui.
 32. Universidad Tecnológica De Querétaro.
 33. UNAQ.
 34. UNIQ.
 35. Universidad de Londres.
 36. CONALEP.
 37. UNIDEL.
 38. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
-
39. Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro A.C.
 40. Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Querétaro A.C.
 41. Asociación de Egresados del IPN en Querétaro A.C.
 42. Colegio de Valuadores del Estado de Querétaro A.C.
 43. Colegio Nacional de Licenciados en Administración A.C.
 44. Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas, Electrónicos y Profesiones Afines del Estado de Querétaro A.C.
 45. Colegio de Químicos del Estado de Querétaro A.C.
 46. Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Estado de Querétaro A.C.
 47. Colegio de Abogados Litigantes del Estado de Querétaro A.C.
 48. Asociación Odontológica de Querétaro, A.C.
 49. Colegio Instituto Mexicano de Valuación de Querétaro A.C.
 50. Colegio de Arquitectos de San Juan del Río A.C.
 51. Colegio Queretano de Economistas A.C.
 52. Colegio de Químicos Clínicos del Estado de Querétaro A.C.
 53. Colegio de Contadores Públicos de Querétaro A.C.
 54. Colegio de Enfermeras Profesionistas de Querétaro A.C.
 55. Colegio Médico de Querétaro A.C.
 56. Asociación de Fiscalistas del Estado de Querétaro
 57. Ingenieros Civiles de San Juan del Río

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



03 Promoción, fomento y difusión.

Contraloría Social



Con la finalidad de apoyar los esfuerzos de la Comisión permanente de Contralores Estados-Federación y a la Secretaría de la Contraloría del Estado en incentivar mejores prácticas de los Comités de Contraloría Social del Estado, el Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro a través de los diversos medios de comunicación, hizo difusión de la novena edición del “Premio Nacional de Contraloría Social 2017” cuya premiación se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2017.

El Premio se dividió en dos categorías: en la primera participaron Comités de Contraloría Social que propusieron mejoras a las actividades de organización y seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas que se ejecutan con recursos públicos, mientras que en la segunda categoría se integró de ciudadanos, miembros de Comités de Contraloría Social y organizaciones de la sociedad civil, que buscaban implementar el uso de la innovación tecnológica para hacer más eficientes las actividades de Contraloría Social.

Por cuanto ve a la décima edición del “Premio Nacional de Contraloría Social 2018”, el Sistema Estatal Anticorrupción ha realizado la difusión sobre las bases de dicho premio, mismo que está dividido en dos categorías: La primera titulada “Acciones de los Comités de Contraloría Social”, en la que podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales; y la segunda categoría denominada “Acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general”, en la que podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general que presenten trabajos relacionados con temas como: Acciones para promover la legalidad, integridad, transparencia y honestidad; Acciones ciudadanas que fortalecen la ética e integridad; Acciones ciudadanas para propiciar la integridad, legalidad y honradez. Los resultados se darán a conocer en el mes de septiembre de 2018, los cuales en su momento el Sistema Estatal Anticorrupción dará a conocer por los canales de comunicación institucionales.

Convocatoria disponible en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/convocatoria-para-la-decima-edicion-del-premio-nacional-de-contraloria-social-2018?state=published>

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



Capacitación

A través de la Secretaría de la Contraloría y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, así como de la Secretaría de la Función Pública, se han impartido capacitaciones en diversas materias, todas ellas enfocadas al combate a la corrupción. Al día de hoy se han llevado a cabo capacitaciones en 16 temas diferentes, mismas que sumadas entre sí completan 2,946 capacitaciones individuales.

Capacitaciones Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro		Año 2017
Nombre de la Capacitación	Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización realizadas	Números de servidores públicos capacitados
"Cultura de la Legalidad"	2	200
"Control Interno"	1	32
"Mecanismos de combate a la Corrupción"	1	156
"Auditoría Interna"	4	156
"Consecuencias de Infringir Leyes o Normas Anticorrupción"	12	238
"Administración de Riesgos"	1	62
"Documentación y Control de Procedimientos"	3	121
"Rendición de Cuentas"	4	370
"Declaración Patrimonial"	7	470
TOTAL	35	1805

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



Capacitaciones Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro		Año 2018
Nombre de la Capacitación	Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización realizadas	Números de servidores públicos capacitados
"Distribución de los Recursos Transferidos"	1	70
"DeclaranetPlus"	13	559
"Reflexiones en Transparencia y Control Interno, Implicaciones en el Sistema Nacional de Fiscalización y en el Sistema Nacional Anticorrupción"	1	223
"Sistema Nacional Anticorrupción"	1	67
"Taller de Instrumentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivado de Auditorías a Recursos Federales"	1	92
"Código Penal" (Anticorrupción)	1	130
TOTAL	18	1141

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



Adicionalmente se han atendido diversos foros a fin de dar a conocer al SEA, en especial para abrir las acciones de combate a la corrupción, a las ideas y propuestas de la sociedad. Dentro de estos foros regionales anticorrupción 2017 organizados por Coparmex y el Foro Nuevo Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.

FORO Regional ANTI-CORRUPCIÓN 2017

INAUGURACIÓN 9:00 - 9:30 Hrs

Francisco Domínguez **Servián**
Gobernador del Estado de Querétaro

Gustavo de Hoyos **Walther**
Presidente Nacional de Coparmex

PANEL I
Político Legislativo 9:30 - 10:45 Hrs

Ma. Guadalupe Murguía **Gutiérrez**
Presidenta de diputadas federales por la LXIII Legislatura

Daesy Alvorada **Hinojosa Rosas**
Presidenta Comisión Anticorrupción por la LXIII Legislatura

Pedro **Kumamoto**
Diputado Local Independiente

Braulio Guerra **Urbola**
Diputado Federal Querétaro

PANEL II
Sistema Nacional – Estatal Anticorrupción 11:00 - 12:15 Hrs

Armando Ríos **Piter**
Senador Independiente

Benjamin Vargas **Salazar**
Fiscal Anticorrupción de Querétaro

Max **Kaiser**
Director de Anticorrupción IMCO

Alejandro Ríos **Rippa**
Presidenta Comisión Anticorrupción Coparmex Nacional

PANEL III
Participación Ciudadana 12:30 - 13:45 Hrs

J. Arturo Zapata **Guízar**
Presidente Corporación Zapata

Henry Davis **Signoret**
Ciudadano Contra la Corrupción

Dr. Luis Ernesto Dorbez **Bautista**
Facultad de la Universidad de las Américas Puebla

Pablo Reynoso **Mendoza**
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro

COSTO
Socios \$450
Estudiantes \$200
No socios \$450

* Presenta **Exhiber**
* Pago en instalaciones **COPARMEX**
* Pago el día del evento

Recepción 07:30 hrs
Inicio 08:00 hrs

Lugar: Club de Industriales de Querétaro
Salón: Presidentes
Confirmación al Evento
Lic. Mónica Ezcurre Garsoso
Tel: 248 21 50 y 51 Ext. 102

Logos de patrocinadores: UNAM, FCA, IMCO, Coparmex, CNDP, ALCANTARA, IENCO, etc.

FORO EL NUEVO SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL ANTI-CORRUPCIÓN
DESDE LAS ÓPTICAS DE: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, PENAL Y CIUDADANA

Martes 14 de Noviembre, 2017
Lugar: Auditorio de Usos Múltiples de la FCA
Recepción: 15:00 y 16:40 hrs. | Inicio: 18:00 hrs.

PANELISTAS

- Lic. Fabián Mondragón Yáñez, Integridad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.
- Lic. Benjamin Vargas Salazar, Fiscal Anticorrupción del Estado de Querétaro.
- Lic. Pablo Reynoso Mendoza, Presidente del Comité Coordinador de Sistema Estatal Anticorrupción.

MODERADOR

- Dr. Arturo Castañeda Ojaldo, Director de la FCA.

■ Preguntas y Respuestas 30'
■ Clausura

Logos de patrocinadores: UNAM, FCA, IMCO, Coparmex, CNDP, ALCANTARA, IENCO, etc.

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



Fomentar la educación en valores de integridad

Caravana por la Transparencia

Con el objetivo de promover el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Privacidad, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro llevó a cabo la “Caravana por la Transparencia y la Privacidad”, evento realizado durante los días 24, 25 y 26 de agosto del 2017, en la Plaza Comercial Patio, donde el personal de dicha comisión hizo difusión sobre el derecho de los ciudadanos al acceso de la información pública y a la protección de datos personales.

Transparencia en Corto

Una de las prioridades del Sistema Estatal Anticorrupción es promover en los jóvenes una cultura de transparencia, integridad y cero tolerancia a la corrupción, es por ello que el Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, ha dado difusión al XIII concurso nacional “Transparencia en Corto”, mismo que tiene como objetivo brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, esto mediante la elaboración de un cortometraje sobre el tema de “Acciones ciudadanas a favor de la legalidad y transparencia”.

Con la meta de lograr el mayor número de jóvenes participantes que radiquen en el Estado, el Sistema Estatal Anticorrupción ha llevado a cabo reuniones diversas con grupos universitarios, la última con fecha de 23 de mayo de 2018 en las instalaciones de COPARMEX con la finalidad de dar a conocer las actividades del SEA y promover las bases del referido concurso nacional, y propiciar la participación.



Convocatoria disponible en: http://seaqueretaro.org/files/convocatoria_transparencia_en_corto_2018.pdf

4. Plan de Trabajo del Comité Coordinador



Otros programas

Se han establecido trabajos con otros organismos que tienen a su cargo la promoción de diversos valores como educación, civilidad, protección de los derechos humanos, en tal virtud se está trabajando con la Secretaría de Educación Pública en el establecimiento de un equipo de trabajo que sería responsable de buscar esquemas de educación en valores de integridad, promoción de acciones de los niños y jóvenes del Estado para que ellos sean los embajadores de un mensaje de cero tolerancia a la corrupción. Así mismo, se está explorando con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro campañas de civilidad e integridad de manera conjunta y con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro para extender el alcance del SEA y la propia Defensoría en una cultura de respeto a los derechos humanos, incluyendo al trato justo sin corrupción.





— RECOMENDACIONES

Nota: Las recomendaciones que a continuación se describen son con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la LSEA.



2017-2018

I N F O R M E A N U A L

RECOMENDACIONES

“DIFUNDIR UNA CULTURA ÉTICA Y DE
INTEGRIDAD EN LAS EMPRESAS.”



5. Recomendaciones

DIFUNDIR UNA CULTURA ÉTICA Y DE INTEGRIDAD EN LOS PARTICULARES.

I. Introducción:

El combate a la corrupción debe ser una lucha que integre a todos sociedad civil, gobierno, academia, incluso al empresariado. La corrupción en el gobierno tiene dos lados, la del gobierno y la de los particulares, es importante combatir la corrupción desde ambos lados, esta comprobado que las organizaciones que cuentan con sistemas de ética y valores sufren menos de actos de corrupción. El contar con un sistema no debería ser únicamente un atenuante.

Promueve: Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.

Dirigido a: Empresas y empresarios que operan en el Estado. Se dirige a ellos a través de las cámaras y asociaciones de empresas y órganos colegiados.

II. Antecedentes:

Actualmente algunas organizaciones establecen mecanismos de gestión de ética al interior de las misma, en ese sentido pretenden inculcar los valores organizacionales en sus planes estratégicos y su quehacer diario, con esto pretenden responder a una exigencia cada vez mayor de la ciudadanía y sobre todo de sus consumidores o clientes a una congruencia entre el decir y el hacer, de practicar una responsabilidad social a vivirla como tal.

En este sentido consideran escalas de conducta ética y social. Esto lo hacen a través de la incorporación de políticas de conducta, sistemas de gestión de ética y procedimientos de vigilancia y denuncia siendo los actos de corrupción, junto con el robo o fraude los que reciben un mayor castigo por las propias empresas. En México prácticamente una de cada 5 empresas reconoce haber estado involucrada en sobornos de acuerdo con la “Encuesta Sobre Delitos Económicos” de 2016, de la consultora PwC.

El artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece diversos elementos que constituyen una política de integridad, mas esto lo establece como una atenuante para el caso de personas morales que sean sancionadas en los términos de dicha Ley y no como un requisito obligatorio para las personas jurídicas o morales que hacen negocios con el gobierno.

Recomendación:

En atención a lo establecido por el artículo 38 ter, fracción I a), y la fracción II, inciso b) y c) de la Constitución Política del Estado de Querétaro se formula la siguiente recomendación:

A que aun y cuando no tengan negocios con el gobierno, todas las personas jurídicas y/o morales que operan en el Estado, cuenten con una política de integridad que como lo establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas cuente al menos con los siguientes elementos:

I. Un manual de organización y procedimientos que sea claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura;



5. Recomendaciones

- II. Un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización, que cuente con sistemas y mecanismos de aplicación real;
- III. Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización;
- IV. Sistemas adecuados de denuncia, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes, así como procesos disciplinarios y consecuencias concretas respecto de quienes actúan de forma contraria a las normas internas o a la legislación mexicana;
- V. Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación respecto de las medidas de integridad que contiene este artículo;
- VI. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación. Estas políticas en ningún caso autorizarán la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y
- VII. Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses.

Único:

Por lo expuesto en líneas precedentes, el Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro propone emitir recomendaciones dirigidas a todas las empresas que operan en el Estado a través de las cámaras y asociaciones de empresas y órganos colegiados **al acatamiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, el objetivo de esta medida es que las personas jurídicas y/o morales cuenten con sistemas eficaces de gestión de ética y cumplimiento.

El compromiso de las autoridades **deberá ser el fomento de una cultura de legalidad, integridad, transparencia, ética y respeto en el desarrollo de las actividades internas de las empresas.**

Conclusión:

Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que, en términos de ley, haga del conocimiento a Todas las empresas que operan en el Estado a través de las cámaras y asociaciones de empresas y órganos colegiados., la presente “recomendación”



2017-2018

I N F O R M E A N U A L

RECOMENDACIONES

“FORMATOS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y
DE INTERESES DE SERVIDORES PÚBLICOS”



5. Recomendaciones

FORMATOS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE SERVIDORES PÚBLICOS

I. Introducción:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y artículo transitorio tercero párrafo sexto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Estado de Querétaro celebró Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública con el objeto de usar la licencia del Sistema DeclaranetPlus, plataforma ante la cual los servidores públicos deben presentar su Declaración Patrimonial (inicial, de modificación y final), Sistema que se encuentra funcionando desde el pasado día 19 de julio de 2017, cumpliéndose así lo dispuesto en el artículo referido.

Promueve: Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.

Dirigido a: Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

II. Antecedentes:

En fecha 14 de julio del año 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señalando en su acuerdo tercero que los servidores públicos que no se encontraban obligados hasta antes del 19 de julio del año 2017, sería exigible a partir del momento en que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción emita los formatos que se aplicarán, sin embargo a la fecha no se cuenta con los formatos en mención.

III. Recomendación:

En virtud de lo anterior se considera oportuno solicitar al Comité considerar el uso de la plataforma antes mencionada (Sistema Declaranet plus), a fin de estar en oportunidad de contar con los controles respectivos, toda vez que en dicha plataforma se encuentra contenida información de los servidores públicos desde el día 19 de julio del año 2017.

Asimismo se solicita considerar la emisión de lineamientos donde se contemplen casos en que los servidores públicos que tengan una relación laboral por un plazo corto, tal es el caso de quienes son docentes o capacitadores, toda vez que su contratación en varias situaciones es únicamente por horas o en un periodo de 4 meses, pudiendo ser recontratados en algunos casos después de los 60 días, toda vez que ello implica presentar declaración inicial y final, por cada ingreso al puesto respectivo.



5. Recomendaciones

Analizar la situación de los casos donde los servidores públicos no tienen acceso a herramientas tecnológicas para la presentación de las mismas, e incluso los casos donde los servidores públicos carecen del conocimiento para el acceso a dichas herramientas para la presentación de las mismas, recordemos que en el caso de los estados y municipios se tienen contratado personal de jardinería, limpieza, choferes, etc.

IV. Único:

Con el objetivo que todos los servidores cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial en tiempo y forma, es fundamental que cuenten con las herramientas necesarias, para con ello evitar incurrir en alguna falta y cumplir cabalmente con lo establecido.

V. Conclusión:

Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que, en términos de la Ley aplicable, haga del conocimiento al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, la presente “recomendación”.



CONCLUSIONES





6. Conclusiones

El Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, consideran que los objetivos y actividades establecidos en el Programa Anual de Trabajo y en el presente Informe de Actividades, son una efectiva aproximación a un proyecto dinámico y articulado que ha ido gestándose a lo largo de este primer año de trabajo. Debe decirse que ha sido un período de estructuración, aprendizaje y perfeccionamiento del cual se advierten más caminos de transición que derivarán en logros en el mediano y largo plazo.

Es de reconocerse la voluntad mostrada por las autoridades del Estado de Querétaro, incluyendo a los tres poderes. En este primer año, hemos percibido una clara intención por atender los temas de anticorrupción, esto se traduce en los avances que hoy se muestran en este documento. Mientras que algunos estados de la República aun se están gestando las estructuras de los SEA's o incluso hay discordancias entre los miembros de sus sistemas en Querétaro ya vamos con vanguardia.

Visto desde una perspectiva transversal, el Sistema Estatal Anticorrupción tiene un crecimiento sostenido y conjunto, donde las diferentes aristas de coordinación se han colocado de manera paulatina, concretándose así las acciones desarrolladas en colaboración estrecha con organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos empresariales lo que ha permitido que el Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro se convierta un modelo a seguir para otros estados, un referente como mecanismo para combatir la corrupción.



6. Conclusiones

Es imperativo que la energía con la que hemos arrancado continúe y se potencie en la manera que avanzamos, el Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro no existiría sin la participación de todos. Ante los retos que vienen en México es importante asegurar los recursos del sistema y el marco legal idóneo para que éste siga funcionando de manera correcta.

El esfuerzo para combatir la corrupción, debe ser un trabajo conjunto que involucre a la sociedad y a las autoridades en un sistema integral de cooperación y coordinación que facilite la detección, prevención y sanción actos y hechos de corrupción, así como el control efectivo y la fiscalización de los recursos públicos; Así, con la intensificación de estas acciones se permitirá que los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro se alcancen de manera eficaz en los próximos años.





INFORMES



7. Informes



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

<http://queretarotca.com/tca2/pdf/informe/InformeAbril2018.pdf>

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

<http://fiscaliageneralqro.gob.mx/Enterate/1erInforFiscaliaAnticorrupcion.pdf>

Secretaría de la Contraloría.

<http://www2.queretaro.gob.mx/contraloria/>

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

http://www.tribunalqro.gob.mx/?v=informes_a/informes.php

Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

<http://www.esfe-qro.gob.mx/>

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

<http://www.ceigqro.org.mx/>



SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
SEA-QRO

COMITÉ COORDINADOR

2017-2018

INFORME ANUAL



COMITÉ COORDINADOR

2017-2018

INFORME ANUAL